



## REGISTRO DE JORNADA - 3ª Reunión

03/02/20

En la reunión del pasado viernes 31/01, El Banco nos entregó un documento con su propuesta, tal como estaba previsto. Para nosotros, **la propuesta está muy lejos de ser lo que necesitamos para aplicar definitivamente el Control de la Jornada Laboral de forma seria y eficaz**, puesto que, más allá de plasmar los capítulos que al Banco le interesan del Acuerdo firmado el 18/12/2019 en la Mesa del Convenio, no matiza los aspectos más importantes que, en nuestra opinión, deben de quedar meridianamente claros para evitar posteriores interpretaciones interesadas y problemas en las oficinas entre los empleados y sus managers. Para nosotros el acuerdo debe recoger muy claro puntos importantes, como la definición de tiempo efectivo, formación obligatoria y reuniones fuera del horario de trabajo, desplazamientos, mecanismos para solicitud, y posterior autorización/denegación de las horas extraordinarias por parte del manager, etc. . .

### Nuestra Propuesta :

- \*Que se incluyan en el tiempo de trabajo efectivo las horas de formación obligatoria, presencial u on-line, dentro o fuera del centro de trabajo, tal como dice el acuerdo del 18/12/2019, y se computen las horas por el tiempo de duración estimado por el Banco en la intranet, en el caso de los cursos on-line.
- \*Desconexión digital total fuera de la jornada laboral.
- \*Comisión de seguimiento y buzón de sugerencias y quejas.
- \*Procedimiento claro para solicitar al manager la autorización para realizar horas extraordinarias.

¡Una nueva manera de ejercer el sindicalismo independiente!

Contacta con nosotros en: WEB: [www.aprobas-si.es](http://www.aprobas-si.es)  
E-mail: [aprobas@aprobas-si.es](mailto:aprobas@aprobas-si.es)

➔ **AFILIATE aquí**